



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**ACUERDO SSPO/CT/032/2018, DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 00322518.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diez horas del día cuatro de mayo del dos mil dieciocho, se da cuenta con la solicitud de acceso a la información con número de folio 00322518, ingresada el 11 de abril de 2018, vía Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, por el peticionario [REDACTED] de los oficios SSP/UT/276/2018 de 12 de abril de 2018; suscrito por la Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría; SSP/PE/DJ/AT/3499/2018 y anexos<sup>1</sup> de 25 de abril de 2018 signado por el Director Jurídico de la Policía Estatal; al Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y visto para resolver el procedimiento de acceso a la información, en el expediente 9C.1-SSP/UT/096/2018, relativo a la solicitud de información folio 00322518, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:

**RESULTANDO**

1.- Que el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, tiene atribuciones legales suficientes para emitir los acuerdos que correspondan para la atención de las solicitudes de información inherentes a dicho sujeto obligado, de conformidad con el artículo 68 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

2.- Con fecha 11 de abril de 2018, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca, la solicitud de información de folio 00322518, en la cual se requirió lo siguiente:

*"SOLICITO EL LISTADO DE LOS OPERATIVOS REALIZADOS POR EL EJÉRCITO, LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL Y LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL PROGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DURANTE EL PERIODO 2013-2018, ESPECIFICANDO EL NUMERO DE ELEMENTOS DESPLEGADOS Y EL MOTIVO DEL DESPLIEGUE". (Sic)*

3.- La Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, turnó por medio de oficio SSP/UT/276/2018 de 12 de abril de 2018, la solicitud de acceso a la información materia del presente acuerdo a la Unidad Administrativa correspondiente.

El Director Jurídico de la Policía Estatal, a través del oficio SSP/PE/DJ/AT/3499/2018 y anexos<sup>2</sup> de 25 de abril de 2018, se manifestó substancialmente como sigue:

*"... en forma respetuosa comunico a usted lo siguiente:*

<sup>1</sup> Similares SSP/DDOPE/4223/2018 y SSP/PE/DDFEA/DFR/1403/2018.

<sup>2</sup> Ídem.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Número de solicitud	Respuesta
00322518	En relación a lo solicitado en su oficio de cuenta, el Inspector Elpidio García Peralta, Encargado de la División de Despliegue Operativo de la Policía Estatal, mediante oficio número <b>SSP/DDOPE/4223/2018</b> , informa que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en la base de datos con que cuenta, no se encontró, dato, registro o antecedente alguno respecto a lo solicitado. De igual manera el Inspector Viliulfo Santiago José, Encargado de la Dirección de Fuerzas de Reacción, a través del diverso <b>SSP/PE/DDFEA/DFR/1403/2018</b> , informa que después de haber efectuado una minuciosa búsqueda en los registros de esa Dirección no se encontró dato alguno con lo solicitado. ...

..."

Ahora bien, El Inspector Elpidio García Peralta, Encargado de la División de Despliegue Operativo, mediante oficio número SSP/DDOPE/4223/2018, de 16 de abril de 2018, substancialmente informó al Director Jurídico de la Policía Estatal, lo siguiente:

"...

Número de solicitud	Solicita
00322518	"SOLICITO EL LISTADO DE LOS OPERATIVOS REALIZADOS POR EL EJÉRCITO, LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL Y LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL PROGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DURANTE EL PERIODO 2013-2018, ESPECIFICANDO EL NUMERO DE ELEMENTOS DESPLEGADOS Y EL MOTIVO DEL DESPLIEGUE". (Sic)

Visto lo anterior y en cumplimiento a lo solicitado, me permito informar a usted que esta División se encuentra imposibilitada de proporcionar dicha información, toda vez que después de efectuar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en la base de datos y archivo con que cuenta la misma, **no se encontró, dato, registro o antecedente alguno respecto a la información solicitada en el párrafo que antecede.**

..."

El Inspector Viliulfo Santiago José, Encargado de la Dirección de Fuerzas de Reacción, a través del análogo SSP/PE/DDFEA/DFR/1403/2018 de 24 de abril de 2018, informó en lo que su parte interesa al Director Jurídico de la Policía Estatal, lo siguiente:



**"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

*"... En atención a ello, le hago de su conocimiento que al realizar una minuciosa búsqueda en los registros que se encuentran en esta Dirección de Fuerzas de Reacción a mi cargo, no se encontró dato alguno con lo que refiere, motivo por el cual es imposible remitir dichos documentales.  
..."*

Documentos que hacen prueba plena, legítima y eficaz, por ser de carácter público al haber sido signados por servidores públicos en pleno ejercicio de sus funciones conforme a lo dispuesto por el artículo 316, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, que a la letra establece:

*Artículo 316.- Son documentos públicos:*

*II. Los documentos auténticos expedidos por funcionarios que desempeñen cargo público en lo que se refiera al ejercicio de sus funciones;*

4. En ese orden de ideas, las Unidades Administrativas cuyas contestaciones fueron anteriormente transcritas, concretamente señalan que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en la base de dato, archivo y registros con los que cuentan, no se encontró con la información solicitada en la solicitud de información de folio 00322518, consecuentemente es **INEXISTENTE**, en los archivos de la Dirección de Despliegue Operativo de la Policía Estatal y de la Dirección de Fuerzas de Reacción.

5. En consecuencia, con apoyo a las consideraciones anteriores, en los preceptos legales invocados y en los artículos 138, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, fracción II, y 118, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, éste Comité tiene a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO**

I.- Este Comité de Transparencia, **CONFIRMA la INEXISTENCIA** de la información respecto a **"... LISTADO DE LOS OPERATIVOS REALIZADOS POR EL EJÉRCITO, LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL Y LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL PROGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DURANTE EL PERIODO 2013-2018, ESPECIFICANDO EL NUMERO DE ELEMENTOS DESPLEGADOS Y EL MOTIVO DEL DESPLIEGUE"**. (Sic), solicitada en la solicitud de información de folio 00322518.

II.- Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, notificar el presente acuerdo al solicitante, mediante la publicación en el portal Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en el apartado correspondiente a "Transparencia" submenú "Secretaría de Seguridad Pública 2018" en la fracción XXXIX.



**"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Siendo las once horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen para la debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron y para todos los efectos legales. **Cúmplase.**

Los integrantes del Comité de Transparencia de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Lic. Heliaacid Jiménez Cruz,

Director de Procesos Constitucionales y Derechos Humanos y  
Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Guillermo Norberto Santiago Ramos,  
Director Jurídico de la Policía Estatal y  
Secretario Técnico

C. Lidia Marusia López Andrade,  
Directora del Centro de Reeducción para  
Hombres que Ejercen la Violencia contra las  
Mujeres y Vocal

Lic. María Judith Cruz Chávez  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia y Secretaria Ejecutiva.



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

Las presentes firmas corresponden al acuerdo de fecha ~~2016-2022~~ <sup>2018</sup> mayo del dos mil dieciocho, dictado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, relativo al **ACUERDO SSPO/CT/032/2018, DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 00322518.**